

Ciudad de Monterrey, a 28 de diciembre de 2018

LIC. GABRIEL SALINAS CASO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ATENCIÓN: ING. DANIEL FERNANDO FLORES CARRALES

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que acepto de conformidad seguir arrendando el inmueble de mi propiedad, utilizado como Sucursal Telegráfica en Calle Hermosillo número 114 de la Colonia Mitras Centro en Monterrey, Nuevo León Col. Mitras de Monterrey Nuevo León, para el año 2019.

Así mismo expreso mi conformidad por el monto a pagar por concepto de renta del inmueble estipulada en el contrato de arrendamiento 2018, la cantidad de \$ 9,282.00 (Nueve Mil Doscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) más IVA \$ 1,485.12 (Mil Cuatrocientos Ochenta y cinco Pesos 12/100 M.N.), Teniendo un total de \$ 10,767.12 (Diez mil Setecientos Sesenta y Siete Pesos 12/100 M.N.) y de acuerdo a las disposiciones fiscales, se hara la retención del 10 % del importe por concepto de Impuesto sobre la renta que equivale a \$ 928.20 (Novecientos Veintiocho Pesos 20/100 M.N.) Así como dos tercios del Impuesto al valor agregado que equivalen a \$ 990.08 (Novecientos Noventa Pesos 08/100 M.N) lo que hace un total de \$ 8,848.84 (Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho Pesos 84/100 M.N.)

Lo anterior conforme el numeral 185 de acuerdo por el que establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicio Generales, así como, el artículo 2487 del código civil, por actualización de la figura Tácita Reconducción en los contratos de arrendamiento.

En espera de verme favorecido, quedo de usted, enviando un cordial saludos.

Protesto lo necesario

Ramiro Alcorta Treviño

Arrendador

R.F.C.